

## TÍTULOS DE ESTA FAMILIA PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### GRADO SUPERIOR

- Prevención de Riesgos Profesionales

### Prevención de Riesgos Profesionales:

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/catalogo\\_LOGSE/pdf/msp304/titulo/RD20011161.pdf](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/catalogo_LOGSE/pdf/msp304/titulo/RD20011161.pdf)

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/catalogo\\_LOGSE/pdf/msp304/curriculo/D20030027.pdf](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/catalogo_LOGSE/pdf/msp304/curriculo/D20030027.pdf)



## MÁS INFORMACIÓN



### IES BENJAMÍN RÚA

C/Tulipán nº 1. 28933 Móstoles (Madrid).  
Teléfono: 91-664 50 70. Fax: 91- 664 50 71.

E-mail: [ies.benjaminrua.mostoles@educa.madrid.org](mailto:ies.benjaminrua.mostoles@educa.madrid.org)  
Página web:  
<http://www.iesbenjaminrua.es>

Autobuses: 522, 525, 526, 529.  
Metrosur (parada Universidad Rey Juan Carlos)  
en la puerta.  
Estación de tren: El Soto.



## IES BENJAMÍN RÚA

CICLO FORMATIVO DE  
GRADO SUPERIOR

## PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## DURACIÓN

El ciclo consta de 2.000 horas (dos cursos académicos completos), incluidas las prácticas en empresa (FCT)

## PLAN DE FORMACIÓN

**En el centro educativo**, a través de una formación técnico - práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

### En primero:

- Gestión de prevención: 290 h (9h semanales).
- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad: 290 horas (9h semanales).
- Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo: 260 horas (8h semanales).
- Emergencias: 130 horas (4h semanales).

### En segundo:

- Riesgos físicos ambientales: 175 horas (8h semanales).
- Riesgos químicos y biológicos ambientales: 175 horas (8h semanales).
- Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad: 175 horas (8h semanales).
- Relaciones en el entorno de trabajo. : 66 horas (3h semanales)
- Formación y orientación laboral: 66 horas (3h semanales)

**En empresas**, FCT: Se realizará al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando tareas propias de la profesión (durante el último trimestre del segundo año: 385 horas).

Formación en Centros de Trabajo españoles o de alguno de los países de la Unión Europea



## PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados por los alumnos que hayan realizado estos estudios:

- Prevencionista
- Coordinador de prevención
- Técnico de prevención
- Técnico de seguridad e higiene

## COMPETENCIA GENERAL:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

- Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras
- para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables
- con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional de acuerdo a las normas establecidas.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

## ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS?

- Acceso **DIRECTO** con: el título de Bachiller, Acceso preferente para la modalidad de bachillerato de Ciencias y Tecnología (Materias de Bachillerato utilizadas como criterio: Biología, Tecnología Industrial I).

Haber superado COU, Preuniversitario, el 2º curso del Bachillerato experimental o BUP.

Tener el título de Técnico Superior, el título de Técnico Especialista, el título de Técnico o una Titulación Universitaria.

- Mediante una **PRUEBA** de acceso de la opción de Tecnología que realizaran aquellos que no reúnan los requisitos académicos de acceso directo y tengan 19 años cumplidos

De esta prueba quedarán exentos *quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.*

## ESTUDIOS UNIVERSITARIOS A LOS QUE DA ACCESO

• Podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

• Se establecerá un **acceso preferente para los títulos de grado** correspondientes a las Ramas de Conocimiento de Ciencias (**Biología, Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas, Química**) e Ingeniería y Arquitectura (**Ingenierías: Civil, de Edificación, de las Explotaciones Agropecuarias, en Sonido e Imagen, Química, etc...**) y además, para aquellos grados de estas ramas de conocimiento que oferten las diferentes Universidades.